



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

**PROCESO CAS N° 013–2022-OSINFOR  
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
UN/A (01) ANALISTA PROGRAMADOR - PROFESIONAL I**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por necesidad transitoria, a un/a (01) profesional que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar el puesto de Analista Programador– Profesional I.

**2. Dependencia, unidad orgánica y área solicitante**

Oficina de Tecnología de la Información.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Recursos Humanos - Oficina de Administración.

**4. Base legal**

- a) Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- b) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) Ley N° 28715, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- e) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- f) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- g) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento el D.S. N° 002-2014-MIMP.
- h) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- i) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- j) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- k) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401.
- l) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- m) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que prueba por delegación, la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
- o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la “Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”.
- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – versión 3”
- q) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica, Grado Académico o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Bachiller universitaria/o de la carrera de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Computo o afines por la formación.</li></ul>
<b>Cursos y/o programas de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Diplomado o especialización en desarrollo de sitios web o afines.</li><li>Curso en base de datos Oracle o SQL server (mínimo 40 horas acumuladas).</li></ul>
<b>Conocimientos</b> (No requiere sustentar con documentos)	<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimientos de Gestión de Proyectos y Seguridad de la Información.</li><li>Conocimientos de procesador de texto, hoja de cálculo y programa de presentaciones, internet a nivel avanzado.</li></ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Experiencia General:</b> Mínimo dos (02) años de experiencia general, en el sector público y/o privado.</li><li><b>Experiencia específica:</b> Mínimo un (01) año de experiencia específica en el puesto, función o la materia en el sector público y/o privado.</li></ul>
<b>Habilidades o competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Vocación de servicio, Trabajo en equipo, orientación a resultados y proactivo/a.</li><li>Buena redacción y ortografía</li></ul>

**III. MISION DEL PUESTO**

Realizar el desarrollo y/o mantenimiento de los sistemas de información web del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en el marco del Sistema Nacional de Informática; a fin de apoyar el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

**IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO****Funciones del puesto:**

- Participar en las diversas etapas del ciclo de desarrollo de software relacionadas con el análisis, diseño, desarrollo y pruebas de las aplicaciones y sistemas de información, de acuerdo al procedimiento de gestión de desarrollo de sistemas de información del OSINFOR.
- Realizar la codificación del desarrollo y/o mantenimiento de los sistemas de información Web de la Entidad, a fin de que cumplan con los estándares tecnológicos y de seguridad establecidos por el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- Brindar el soporte técnico a los servicios y sistemas de información a través de la Mesa de Ayuda de la OTI para satisfacer los requerimientos de los órganos y unidades orgánicas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto/área.

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR**V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Sede del OSINFOR, Magdalena del Mar - Lima
<b>Duración del contrato</b>	A partir de la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 6000.00 (Seis mil con 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Modalidad de Trabajo</b>	Mixto
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Disponibilidad Inmediata. Disponibilidad para desplazarse al interior del Perú (de corresponder).

**Magdalena del Mar, 05 de setiembre de 2022**  
**Unidad de Recursos Humanos**